



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022-2024 DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA MUNICIPAL.

En el Municipio de Tultitlán, siendo las 11:00 horas del día 03 de marzo del año 2022, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 de la Consejería Jurídica Municipal, en las oficinas de la misma, ubicadas en: Plaza Hidalgo, número uno, Cabecera Municipal de Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900, presidida por el Consejero Jurídico Dr. en Edu. y Lic. en Der. Humberto Pineda López como Titular, la Coordinadora General Dr. en Edu. y Lic. en Der. Esli Ellian Reyes Barrera como Enlace, el Presidente de la Comisión de Honor y Justicia Lic. Alejandro Raymundo Sánchez Mendizábal como Integrante y la Asesora Jurídica Lic. en Der. Any Adriana Morales Acevedo como Integrante, de conformidad con lo que establecen los artículos 9, 11 y 12 del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

1.- Declaración de quórum legal.

Se procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia haciendo acto de presencia los miembros de éste Comité Interno, por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión.

El titular declaró que toda vez que existe Quorúm Legal y solicitó se diera lectura al Orden del día.

2.- Lectura de Orden del día y aprobación en su caso.

Se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del día, se realizó la lectura y al concluir se solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

Orden del día.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Punto de acuerdo donde se solicita se apruebe la Cédula de Trámites y Servicios siguiente:

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ASESORÍA JURÍDICA GRATUITA.

4. Punto de acuerdo donde se solicita se aprueben el Manual de Organización, así como el Manual de Procedimientos de la Consejería Jurídica.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la Sesión.

Se informó a la Titular del Comité que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del día y solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

3.- Punto de acuerdo donde se solicita se apruebe la Cédula de Trámites y Servicios siguiente:

ASESORÍA JURÍDICA GRATUITA.

El Enlace expuso lo siguiente:

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece lo siguiente:

"Artículo 57.- Los Ayuntamientos crearán un Registro Municipal de Trámites y Servicios equivalente al Registro Estatal, en el que se inscribirá el catálogo de trámites, servicios, requisitos, plazos y monto de los derechos o aprovechamientos aplicables de las dependencias municipales, debiendo observarse los requisitos y formalidades a que se refiere el artículo 54."

Artículo 58.- La operación y administración del Registro Estatal y de los Registros Municipales, estará a cargo, respectivamente, de la Comisión y de las Comisiones Municipales correspondientes, en los términos de lo establecido por la Ley y los reglamentos aplicables.

El contenido y sustento jurídico de la información que se inscriba en el Registro Estatal y los Municipales, será de la estricta responsabilidad de las dependencias correspondientes.

Artículo 59.- La Comisión y las Comisiones Municipales colocarán su respectivo Registro en una plataforma electrónica específica, para que los particulares puedan consultarlo y utilizarlo por esa vía. Las dependencias estatales y los Ayuntamientos colocarán su propio catálogo de trámites y servicios en el apartado de Mejora Regulatoria de su portal de Internet, sin menoscabo de su obligación de darle publicidad por otros medios."

De tal forma que la Cédula de trámites y servicios siguiente: ASESORÍA JURÍDICA GRATUITA, de ser aprobada por éste Comité será remitidas a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria para los efectos conducentes.

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Por lo anterior y toda vez que se hizo llegar a los integrantes previo a ésta Sesión la información respectiva, se solicita la aprobación del punto expuesto.

Preguntó a los integrantes de la Comité ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

El Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

4. Punto de acuerdo donde se solicita se aprueben el Manual de Organización, así como el Manual de Procedimientos de la Consejería Jurídica Municipal.

De tal forma que de ser aprobadas por éste Comité los Manuales serán remitidos a la Contraloría Municipal para su validación.

Por lo anterior y toda vez que se hizo llegar a los integrantes previo a ésta Sesión la información y manuales respectivos, se solicita la aprobación del punto expuesto.

Preguntó a los integrantes de la Comité ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

El Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

5. Asuntos Generales.

No se manifestaron asuntos generales.

[Handwritten signatures in blue ink]



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

6. Clausura de la Sesión.

El Titular procedió a la clausura de la Sesión. "Siendo las 11:35 horas del día 03 de marzo del año 2022, se levanta la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 de la Consejería Jurídica Municipal, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y participación en la misma".

Firman al calce y al margen los participantes en la Sesión para validar los acuerdos tomados.

**Dr. en Edu. y Lic. en Der.
Humberto Pineda López
Consejero Jurídico
Municipal**



Titular

**Dra. en Edu. y Lic. en
Der. Esli Ellian Reyes
Barrera**



Coordinadora General

Enlace

**Lic. en Der. Alejandro
Raymundo Sánchez
Mendizábal
Presidente de la
Comisión de Honor y
Justicia**



Tercer Integrante

**Lic. en Der. Any Adriana
Morales Acevedo
Asesora Jurídica**



Cuarto Integrante